

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE SALUD

# 1379

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2023, del Director de Atención Sociosanitaria, por la que se nombra a las personas que asumen funciones de Coordinación Sociosanitaria Territorial en el ámbito de salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, de la Gobernanza Sociosanitaria de Euskadi, del Departamento de Salud y del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 243, de 22 de diciembre de 2022, que establece la definición y articulación territorial de la gobernanza sociosanitaria y, en particular, la ordenación funcional de esta en base a los órganos consultivos y de participación y las figuras de coordinación sociosanitaria.

Vista la sección 2.ª del Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, en lo que se refiere a las figuras de coordinación por ámbito territorial y gestión, y particularmente el artículo 42.4. que establece la designación de las personas que asumen la figura de la Coordinación Sociosanitaria Territorial en el ámbito de Salud por parte de la Dirección de Atención Sociosanitaria.

De acuerdo con lo expuesto,

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas para asumir funciones de Coordinación Sociosanitaria Territorial en el ámbito de Salud y en el Territorio Histórico que se indica:

Ana Calvo Aguirre, Directora Médica de la OSI Goierri-Alto Urola (Osakidetza) como Coordinadora Territorial de Salud para el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Amaia Sáenz de Ormijana, Adjunta a la Dirección de Integración Asistencial de la OSI Araba (Osakidetza) como Coordinadora Territorial de Salud para el Territorio Histórico de Álava.

Ramón Herrería Laherrán, Director Médico del Hospital de Santa Marina (Osakidetza) como Coordinador Territorial de Salud para el Territorio Histórico de Bizkaia.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2023.

El Director de Atención Sociosanitaria,  
JOSE ANTONIO DE LA RICA GIMENEZ.